



# COMUNICACION Nº 6168

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Gobierno de la Provincia de Santa Fe realice las gestiones para que se ponga en valor y se destine la Granja La Esmeralda, sita en Avenida Aristóbulo del Valle al 8.700 de esta Ciudad, a:

- Un centro de rescate de fauna perdida y animales en conflicto (por “rescate” se entiende la devolución del animal a la naturaleza. Poner un animal en cautiverio no es rescatarlo sino cazarlo, la prioridad debe ser siempre su reinserción en el medio silvestre, salvo que esto sea imposible, por las condiciones del animal).
- Devolver los animales a su hábitat natural, con un seguimiento continuo y un programa de readaptación ( se cuentan con muchas especies que no son nativas de nuestro clima).
- Programa de reproducción con fines de reintroducción: En los casos en que la devolución a la naturaleza resulta imposible, se debe avanzar en la reproducción de los animales en cautiverio, a fin de generar individuos criados de manera apropiada y con mínimo contacto con el ser humano.
- Hospital Público Veterinario, por medio de convenios con la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Esperanza, para que se realicen prácticas profesionalizantes.
- Traslado del Museo de Ciencias Naturales “Florentino Ameghino”, con un área de dimensiones adecuadas y de investigación.
- Visitas únicamente guiadas, que se expliquen las actividades de la granja y se visite el museo.

**SALA DE SESIONES, 09 de agosto de 2018.-**

**Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata**  
**Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär**

Expte. CO-0062-01513848-0 (PC)